



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia General

Lima, 04 de diciembre de 2013

Nº 113-2013-GG-OSITRAN

VISTO:

El Informe Nº 001-2013-CE-OSITRAN emitido por los Miembros de la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos, que tendrá a cargo la conducción del Procedimiento Administrativo de Investigación y de determinación de responsabilidades administrativas funcionales presuntamente incurridas por los ex funcionarios o funcionarios, respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de los años 2011 y 2012.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 064-2013-PD-OSITRAN, de fecha 24 de julio de 2013, se conformó la Comisión Especial que tendrá a cargo la conducción del procedimiento administrativo de investigación y de determinación de responsabilidades administrativas funcionales presuntamente incurridas por los ex funcionarios o funcionarios, respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de los años 2011 y 2012;

Que, de acuerdo a lo indicado en el documento de Visto; el artículo 38º del Manual de Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, aprobado mediante Resolución de Presidencia Nº 061-2013-PD-OSITRAN, establece lo siguiente:



*"... Artículo 38º.- La Comisión Especial o Permanente recibirá la denuncia y analizará su procedencia o no para iniciar el procedimiento. **En caso de procedencia, remitirá los actuados a la Gerencia General o Presidencia de OSITRAN para la autorización del inicio del procedimiento, la cual se efectuara mediante la emisión de una Resolución de Gerencia General o Presidencia, según corresponda. Contra las resoluciones en mención no procede recurso impugnativo alguno.***

Con los antecedentes indicados, el Presidente de la comisión dará inicio al procedimiento cursando una carta notarial al presente responsable con indicación detallada de las faltas que se le imputa, de la norma infringida y del plazo para la presentación de los descargos, a fin que el ex trabajador efectué por escrito los descargos correspondientes"

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38º del Manual de Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales, se deberá emitir la Resolución Autoritativa para el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario respecto de los ex servidores Benjamín Namuche Revollar, ex Gerente de Administración y Finanzas; Raquel Cecilia Carretero Tarazona, ex Supervisor I de Logística y Compras; y Julián Arturo Pairazaman Tejada, ex Supervisor I de Logística y Compras (e); al no haber cumplido su deber de vigilancia y funciones respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO





Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del año 2011; así como respecto de los ex servidores Leo Herrera Jáuregui, ex Supervisor I de Contabilidad y Mary Bustamante Mamani, ex Asistente de Compras (ex Responsable de Control Patrimonial), quienes habrían trasgredido el principio de eficiencia e idoneidad y los deberes de transparencia, uso adecuado de los bienes del Estado y responsabilidad, recogidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública, al no haber cumplido con sus funciones respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del año 2011 y 2012; además de no haber cumplido con las funciones encomendadas por la GAF como miembros del Comité del Inventario 2012;

En virtud a lo señalado en los considerandos precedentes y, de conformidad con lo regulado en el "Manual de Procedimientos Administrativos para la Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar a la Comisión Especial de Procedimientos Administrativos a cargo la conducción del Procedimiento Administrativo Investigación y de determinación de responsabilidades administrativas funcionales presuntamente incurridas por los ex funcionarios o funcionarios conformada mediante Resolución N° 064-2013-PD-OSITRAN, el inicio del Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades Administrativas Funcionales presuntamente incurridas por los ex servidores Benjamín Namuche Revollar, ex Gerente de Administración y Finanzas; Raquel Cecilia Carretero Tarazona, ex Supervisor I de Logística y Compras; y Julián Arturo Pairazaman Tejada, ex Supervisor I de Logística y Compras (e), al no haber cumplido su deber de vigilancia y funciones respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del año 2011; y respecto de los ex servidores Leo Herrera Jáuregui, ex Supervisor I de Contabilidad y Mary Bustamante Mamani, ex Asistente de Compras (ex Responsable de Control Patrimonial), quienes habrían trasgredido el principio de eficiencia e idoneidad y los deberes de transparencia, uso adecuado de los bienes del Estado y responsabilidad, recogidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública al haber no haber cumplido con sus funciones respecto del control de los bienes patrimoniales y en la ejecución del Inventario Físico de Bienes Patrimoniales del año 2011 y 2012 y como miembros del Comité del Inventario 2012; además de no haber cumplido con las funciones encomendadas por la GAF como miembros del Comité del Inventario 2012.

Artículo 2º.- Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



WILLIAM BRYSON BUTRICA
Gerente General (e)

Reg. Sal GG-35682-13



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

